

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV.)

VIERNES 7 DE ABRIL DE 1837.

(Núm. 7.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México y el departamento de estado de los Estados- Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

CONTINUACION.

N.º XXVIII.

Oficio del Sr. Gorostiza á la secretaria de relaciones de México.

El 23 del pasado tuve una larga conferencia con el Sr. Forsyth, en la que empezó por confesarme al cabo que indirectamente se sabia que algunas tropas de los Estados- Unidos estaban en Nacogdoches, y en la que luego me leyó unos fragmentos de dos cartas escritas por el presidente Jackson, al general Gaines en 4 de setiembre sobre el proyectado movimiento. Adjuntos los hallará V. S. señalados con el núm. 1, y por ellos verá que este Sr. no solo le autoriza ya en ciertos casos para adelantarse hasta Nacogdoches, sino que le dice que persiga á los indios que puedan querer hostilizar las fronteras de los Estados- Unidos, hasta donde los alcance, y que tome despues posicion en donde le parezca del territorio mexicano. Y todo esto invocando siempre el derecho de gentes que se va á hollar, y teniendo siempre en la boca la palabra neutralidad á que se quiere faltar. Yo, por supuesto, que protesté inmediatamente contra semejantes principios, negando que México hubiera jamas pensado en servirse de los indios para hostilizar los Estados Unidos, y concluyendo con instar por una respuesta á mi ultimatum, asegurándole al secretario de estado, que si no se me respondia satisfactoriamente, me veria en la triste necesidad de pedir mis pasaportes. El Sr. Forsyth me dijo entonces, que para recibir dicha respuesta, tendria que esperar á que regresara el presidente, á quien se esperaba en Washington el 1.º de octubre. Convine en ello. Luego me dijo que el único objeto de la ocupacion de la posicion de Nacogdoches, era prevenir el ataque á las fronteras, que segun los informes que tenia el gobierno americano, se preparaba á instigacion de México por sus indios; „porque“ añadió el secretario de estado, „vd. no negará que si México hiciere tal cosa, faltaria al tratado y al derecho de gentes, dando derecho á los Estados- Unidos para que puedan defenderse ellos mismos, si fuere necesario, sobre el territorio mexicano.“ A esto le repuse que en semejante caso hipotético, era indudable que México faltaria á sus compromisos, y que los Estados- Unidos tendrian motivo justo hasta para declararnos la guerra, si antes no los satisfaciamos.

mos; pero que le repetia que México jamas habia soñado en hostilizar los Estados Unidos por medio de sus indios: que mi gobierno se respetaba bastante á sí mismo para usar de armas tan prohibidas; y que en prueba de ello estaba pronto desde ahora, y siempre que antes se espidiese la orden á las tropas de Nacogdoches, de repasar inmediatamente el Sabina, á dar por escrito al gobierno de los Estados Unidos en nombre del mio las mayores seguridades sobre el imputado empleo de los tales indios salvajes, remitiendo de paso al general Urrea una copia de esta comunicacion para su conocimiento. El Sr. Forsyth me indicó seria mejor empezar por ahí; pero yo me negué á ello absolutamente; „porque entonces,“ le observé, „pareceria una concesion de nuestra parte, para obtener despues el acto que reclamabamos por ser de justicia; y que le advertia que si yo lo proponia aquel paso, no era porque lo creyese necesario, sino meramente para tranquilizar al presidente sobre la tal calumnia tejana.“ El Sr. Forsyth dijo que así se lo manifestaria al presidente.

El 24 me volvia á llamar para leerme el informe que habia estendido para el presidente sobre nuestra conferencia del dia anterior, y yo lo encontré *substancialmente correcta*, con tal que se me permitiera enviar una aclaracion de los puntos que no estaban á mi vez redactados con la debida claridad. El informe del Sr. Forsyth va igualmente en copia con el N.º 2.— (Firmado.)—M. E. de Gorostiza.—Sr. oficial mayor, encargado de la secretaria de relaciones.—Dios y libertad, Washington, 4 de octubre de 1836. [S. C.]

REMITIDOS.

Los dias pasan; pero queda su memoria.—Yendo á la iglesia de la Soledad de Santa Cruz, el vienes Santo en la noche, levantamos el siguiente memorial que estaba fizado en la puerta del templo; y considerándolo digno de esa soberana Señora á quien se dirige, tenemos el honor de presentárselo á su clemencia en las alas del Mosquito, ya que no podemos hacerlo por medio del ángel mas puro de los cielos como quisiéramos, para mayor consuelo de las personas interesadas en el remedio de sus necesidades.—Unos devotos.
Memorial suplicatorio que las viudas é hijas de algunos empleados de la Casa de Moneda de México, dirigen á la Santisima Virgen Maria de la Soledad, presentado á las ocho de la noche del vienes Santo de 1837.
Soberana Virgen Maria. Nosotras, infelices: vi-

das, esposas desgraciadas é hijas de algunos empleados en la casa de Moneda de esta ciudad de México, ante vuestra adorable Santidad, llenas de amargura y desconsuelo, oprimidas y estenuadas por el hambre y la miseria á que injustamente nos tiene reducidas la despótica arbitrariedad y ruines sentimientos de un solo hombre, decimos: que confiadas en las leyes que nos amparan y esperanzadas en percibir la corta porcion que de justicia se nos debia pagar en dicha casa con igualdad proporcional y al tiempo mismo que se paga el grueso sueldo de ese Sr. y manda pagar á sus predilectos, habiamos recibido en clase de préstamo el miserable alimento de nuestros hijos, y ofrecido satisfacer su importe al tiempo señalado, no creyendo jamás que nuestra propiedad y justicia fuesen tan bruscamente invadidas á la sombra de un gobierno justo y paternal; mas ¡oh Señora! fuimos engañadas en nuestra esperanza; pues ese hombre, sin atender á nuestros clamores ni á su ancianidad, que lo acerca á las amarguras de la muerte, ni á que tiene hijos, que algun dia sufrirán lo que sufrimos y pueden verse en la mayor angustia y desamparo; pues nada hay estable sobre la tierra; fundado, vanamente, solo en su orgullo y en la nulidad de quien debiera reprimirlo, sobreponiéndose á las leyes y menospreciando con escándalo á los supremos poderes encargados del cumplimiento de ellas, ha atacado nuestra propiedad y legítimos derechos, reteniéndonos, hace ya tres meses, nuestras miserables pagas; al tiempo mismo que él y sus favorecidos se han cobrado muy puntual y cumplidamente, y en pesos duros muy nuevos, mandados acuñar con este solo objeto, de las platitas imbitas en las que llaman tierras, y tal vez de platas introducidas que... ¿quién sabe?... Pero todo va á gusto del monarca, sin tener mas trabajo en el dia, que conversar dos ó tres horas cuando gustan y les place concurrir á la que fué casa de Moneda, con mengua del gobierno mismo que lo tolera en un puesto que no merece, ni entiende ni sirve como debiera; porque ¿qué honor, Señora, puede hacer al gobierno de esta nacion generosa este insulto público á las leyes y á la parte más débil y menesterosa de la humanidad? En tiempo del que llamamos tirano y cruel Gomez Farías, hubo un ministro de hacienda, que mirando con indignacion el abuso que habia en el repartimiento de los pagos en la casa de Moneda, libró una orden estrecha y terminante para que lo poco ó mucho que hubiese para pago de sueldos, se prorratease en proporcion igual y justa entre todos, viudas, &c. &c. ¡Llor eterno á tan digno y puro magistrado, que en medio de las angustias de aquel tiempo, fué exento de la corrupcion general hasta un punto que parece increíble; pues siendo ministro de hacienda, tuvo que empeñar reservadamente las alhajas de su digna esposa y familia para alimentarse! ¿Qué tal... Sr. Alas... Sr. Corro! Soy buen testigo de esto... ¿Qué dirán de nosotros las naciones que nos observan, y aun la España misma que acaba de reconocernos? —No puedan jamás decirnos que la cabala, el engaño y la perfidia forman hoy el carácter y el plan desastroso de nuestros actuales mandatarios, NO. Maldicion eterna á cuantos den lugar á tal afrenta. No permitais, Señora, tanta degradacion y menosprecio; porque la masa de la nacion es buena, es dócil y sufrida sobremanera: el mal procede solo de pocas personas, que por débiles, ó por malvados ó ineptos son indignos de los puestos que ocupan para oprobio suyo y pena de todos. —No atendais, Señora, á la perversidad de estos pocos: mirad, sí, os suplicamos, á los ardientes votos de tantas inocentes victimas de esos desapiadados hipócritas, de esos Calígulas inmorales, que sumidos en la molición y sofocando los sentimientos internos de la justicia y los clamores de sus victimas, constituidos en verdugos de sus semejantes, no temen, ó afectan no temer el porvenir terrible que los espera, tal vez mas cerca de lo que ellos piensan.—Si los

Decretos del Eterno son que padezcamos tan desecha tormenta por la impericia é ineptitud del piloto, os rogamos, Señora, presentéis nuestros sufrimientos, nuestras lágrimas y sumo desconsuelo, unidos á lo que vos misma sufristeis en Jerusalén el dia grande del sacrificio, á ese Sér inmenso, que anonadado en tu seno virginal, se vistió de nuestra sustancia para sufrir, bajo el imperio de un gefe tan malvado como muchos de los nuestros, y le roguéis que, apiadado de nuestras aflicciones, dirija una mirada misericordiosa á esta su navecilla, que ya zozobra, y ponga el timon de ella en manos mas dignas, mas firmes y capaces de conducirnos con seguridad por la senda de las leyes, del honor y justicia, reprimiendo con mano fuerte al osado que intente desviarlo un solo punto de la equidad, y separando luego de sus destinos á esos monstruos que son el descrédito de la nacion, el escollo de la justicia y la mancha de nuestra historia. Mirad, Señora, á ese digno caudillo que la Providencia acaba de restituirnos, despues de la mas dura persecucion y dilatada peregrinacion que ha sufrido, (víctima de la perfidia y gloria de nuestra nacion; columna de la justicia y emblema del honor civil, militar y religioso: él calmó un dia nuestras penas y enjugó las lágrimas de nuestros hijos; él estableció la paz, la justicia, la confianza pública, y bajo su dichoso gobierno, renacía la felicidad y el orden; mas la negra perfidia... Ah! Comenzó la infamia, la mala fé, la trapacería, la desconfianza y todos los crímenes que causan la ruina y el oprobio del estado y de las familias. Nuestras lágrimas y fervientes votos se elevaron al tropo del Eterno por su salud, y fueron oídos.... Consumad la obra ¡oh Señora!—*Marta ofendida.*—*Magdalena llorosa.*—*Genoveva perseguida.*—*La viuda de Nain y su hijo resucitado.*—*La esposa y cinco hijos de un español que espira exánime.*—*La viuda y tres niñas de otro.*—*El coro de las vírgenes y mártires mexicanas.*—*La Fé, la Esperanza, y la Caridad.*—*La Justicia.*—*Las victimas de un ex-ministro de G. F.*

Tenemos el honor y grata satisfaccion de insertar el siguiente testimonio que el juez de distrito D. Francisco Alcántara, ha espendido en favor del Sr. Loperena, para acallar la PUBLICA VOZ que ha tenido á este representante del pueblo chiapaneco, por uno de los principales constructores de moneda falsa, y partcipe de la casa que fué aprehendida en Tacubaya. Nos congratulamos con el Sr. Loperena por una prueba tan convincente, como la que hoy exhibe el Sr. juez en defensa de su honor, y de que la máquina aprehendida se hallase sepultada; pues así no habrá persona que reporte acusaciones ni espere cargos, teniendo de por medio la lápida sepulcral, que es la terrible barrera entre el tiempo y la eternidad.—Mas si el Sr. Loperena tiene la satisfaccion de haber hallado una prueba de su inocencia en ese crimen que se le imputaba, ¡el sepulturreo de ese enterrazo y el Sr. juez que ó no ha podido descubrir los reos, ó todo se le quiere ocultar al público por via de juguete, ¿podrá salir del laberinto escolástico en que pueda meterlo el criterio, la razon y la jurisprudencia misma de que es profesor? Creemos que no, aunque nosotros ya no nos ocuparemos de ese suceso de Tacubaya, sin otro motivo que por el convencimiento que tenemos de que por ahora no hay diques que contengan la impetuosa corriente de la desmoralizacion; y porque sabemos muy bien de donde comienza tan fatal sentina y por qué clases de la sociedad ha cundido.—EE.

El Lic. José Francisco de Alcántara, juez interino de distrito del departamento de México.

Certifico: que en la sumaria formada en virtud de la aprehension que hice de una máquina de fabricar moneda en la villa de Tacubaya, á pesar de haberse apurado lo posible la averiguacion, no aparece en ma-

nera alguna el mas pequeño indicio ni sospecha de que pudiera tener parte directa ni indirectamente el Sr. D. Ignacio Loperena de semejante crimen: que la casa en que se encontró sepultada la referida máquina no es de su propiedad, y que no le ha resultado ni citársiquiera como testigo.—Y para que conste doy la presente en México, á 1.º de abril de 1837.—J. F. Alcántara.

Abril 1.º de 1837.
Sres. editores. Desde agosto de 836 compré un billete para la rifa de una casa que iba á hacer su dueño D. Ignacio Martínez van corridos ocho meses, y el Sr. Martínez ha entrado en un silencio sepulcral: ¿Qué no se hace la rifa? Pues vuélvase el dinero.

Supuesto que ya tenemos nueva clase de autoridades, es regular que aunque sea por nuevas, traten de cumplir su deber; lo es el de cuidar de las personas e intereses de los asociados, y estos son atacados impunemente á pretexto de rifas reprobadas por las leyes, de cuyo cumplimiento deben cuidar los sres. prefectos.

En real cédula de 8 de mayo de 1788 se previno á las justicias que ten observancia de la ley 12, tit. 7, lib. 8 Recopilación, y del auto R. tit. 7, lib. 8, Ant. acord., no permitieran rifa de cosa alguna sin real permiso, ni á los extractos de las loterías, so pena de perder lo rifado y el precio puesto para rifar, con otro tanto á los que le pusiesen, que han de aplicarse por terceras partes, cámara, juez y denunciador; cuyas disposiciones á mas de ser justísimas, no se hallan derogadas, ni á los gobernadores se les han concedido facultades para dar licencias para ellas.

Tengo otro billete de á 10 pesos desde el año de 827 para la rifa de una casa y huerta en la Merced de las Huertas, junto al pueblo de Popolla, y por cierto que ignora si se hizo la rifa ó no; lo que si sé, es que no se publicó, ni tuvo efecto.

Las rifas no deben permitirse no solo por el fraude que puede haber vendiendo billetes sin hacer la rifa como hasta ahora ha sucedido con la casa de Tacubaya, sino porque se rifan en precios subidosísimos. (")

A Dios, sres. editores. Es de vds. siempre atento servidor.—Argos.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. mios. Dicen que cuando llueve todos se mojan: el aguacero que ha ocasionado de fatalidades la ley que dá la mitad de su valor al cobre, me ha hecho mojarme, y tambien la pluma con la siguiente manifestacion que ruego á vds. le den un lugar en sus recomendables columnas.

Todas las naciones cultas y civilizadas tienen su comercio establecido en términos, que ceda en aumento á la riqueza de sus subordinados, así en metálico como en la comodidad de las cosas que son de su uso: en efecto así es, sres.; mas es cosa muy admirable que sola la nacion mexicana aun en medio de su ilustracion y liberalismo, parece que se ha singularizado en recibir leyes de sus poderdantes ó legisladores que tienden siempre á su ruina y mendicidad. Quién no vé que en la ley de 9 de marzo último con un golpe de pluma se han arruinado la fortuna de muchos pobres que con inmensos trabajos han conseguido? Descansan los magistrados en la docilidad de los mexicanos siempre dispuestos á obedecerlos, y ¡ojalá que esa ley librara aunque fuera con tan enorme sacrificio, y con mucho tiempo, de los males que se pretenden remediar! Pero la desgracia es, que es imposible.

Ved en qué me fundo: mantenemos un comercio con naciones que no apetecen otro metal de nuestro pais que el de oro y plata, y que este, siendo su extraccion de los minerales tan mezquina, no llena las miras

[2] La hacienda de Jesus del Monte se rifó en 850 pesos, y solo le dieron 4 al que se la sacó: ¿qué diferencia!

del gobierno ni las de ellos, de que resulta, que aunque se quiera tenga efecto la ley de amortizacion del cobre, no habiendo oro ni plata con que reponerlo, es nula, por lo que es necesario segun mi pobre conocimiento, otras leyes que aunque no sean tan liberalonas, al menos disminuyan en gran parte la comun miseria de nuestros paisanos; mas como ni soy tábilo ni político, como tal propondré á nuestros legisladores y á la nacion misma un proyecto de ley, que el amor que les profeso me dicta, reducido solo á tres artículos, y son:

1.º Que se abran suscripciones de mexicanos garantidas del mejor modo posible, y que con ellas se forme un banco de avío, para dar impulso á las minas paralizadas y que nuevamente se descubran.

2.º Que se deroguen todos los privilegios, gracias y concesiones que se han hecho por los gobiernos anteriores, para extraer el oro y plata en barras fuera de la república.

3.º Que el comercio marítimo se arregle de modo que ceda en provecho de la nacion, verificando el pago de cualquier cargamento, en efectos nacionales oro y plata.

Cuando por estar empenado el decoro nacional, no pueda tener verificativo el artículo 2.º, creo que en los que quedan no habrá inconveniente, y estas producirán precisamente el valor y mérito de las artes nacionales entre nosotros, la circulacion del oro y plata, y otros bienes que concibo y no puedo expresar por mis cortas luces.

Como mi estilo es poco pulido y cansado, ruego á vds. me disimulen, esperando que cuando por estos motivos y el de no ser suscriptor, no le den la publicidad segun está expresado, al menos no dejen de hablar con mas exactitud sobre estos puntos; pues me persuado que de este modo logrará alguna felicidad nuestra infeliz y adorada patria.

De vd., sres. editores su atento servidor.—Un Mexicano.

Sres. editores de *El Mosquito Mexicano*.—Como acabo de llegar de esos mundos de Dios, no habia visto el apreciable periódico de vds.; con ansia lo pedí y se me dió el del viernes 17 del pasado; pero ha, sres. mios, fué tal el pateo que di, que se me voló el Mosquito, ¿quién, me dije, fuera poeta ó á lo menos tuviera amistad alguno? que ya veria D. Sabalua Cegu Pedro; pero ánimo me repuse, á ser poeta y salga lo que saliere: suplico á vds., sres., que si quiera por oirme disparar, no me dejen en silencio.

LIRAS.
Felisa idolatrada,
El celo me devora... eres hermosa
Y en el pecho gravada
Has imperado siempre como diosa.
Permite... al rival mio
Le reprenda su necio verso.
Si á mis furiosos ojos
Ese misero infame se presenta,
Probará mis enojos
Y ese orgullo fantástico que ostenta,
Acabará á mi vista juvenil
Aun antes que termine el mes de abril.
Me siento con tristura,
Porque no le hallo al paso, no le veo;
¡Ah! siento la amargura
Al leer su necio verso, porque leo
Que blasona le estimas todavia.
¡Infeliz...! no fué tuya, siempre mia.
¿Qué piensas... tanto bien,
Hermosura tan grande, tanta gloria
Mercedias?... El desden
Que execrará por siempre tu memoria
Donde probarás maldicion constante
Por numerarte de Felisa amante.

Si llegara á Felisa
 Ese tu suspirar tan atrevido,
 Esta idea me horroriza!
 Cuando quisiste jamás favorecido?
 El desaire lo has visto prolongado
 Del bien que dices siempre suspirado.
 Qué eres digno de amarte?
 Si tu simplicidad es tan copella
 Cuando solo al mirarte
 Muerta quedara mi Felisa bella,
 Pues á su gracia hermosa encantadora
 Le incomoda el mirarte, la dexora.
 Créas Felisa schicera,
 Pudiera consentir el alma mia
 Que otro infame pudiera
 Amarte un solo dia?
 Muerte horrorosa le daris primero,
 Que darle el alma diosa que venero.
 Soberbio é insensato,
 Créas que sus perfecciones
 De un triste mentecato
 Pudieran recibir adoraciones?
 Sabe que á su hermosura
 Miles de adoraciones da natura.
 Conque arroja del pecho
 Ese amor que vilmente llamas puro,
 Porque estoy satisfecho
 Que he de arrancarte el alma, te lo juro,
 Que do quier que te encuentre, sin demora
 Te haré espirar; lo manda quien me adora.
 Te veo mi bien festiva;
 Tu semblante risueño y amoroso
 Me dice eres esquivia
 Para el misero Pedro tan quejoso
 Que evite le repites tus enojos,
 O el encuentro furioso de mis ojos.
 Sí, misero otentote,
 Sepárate por siempre de esa idea
 Y si eres D. Quijote,
 Busca por otros mundos Dulcinea;
 Pues mi Felisa al fin por jamás verte,
 Bajará á las mansiones de la muerte.

Pedro Calicégu á Sabalualla.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 7 DE ABRIL DE 1837.

¡Cuánto puede la austeridad del ayuno! Con razon los santos padres recomiendan tanto la maceracion de la carne por ese medio. Con estos pjos que se han de comer los gusanos, si no nos los echa fuera un cohete en alguna de las muchas funciones barbaro-elesiásticas que hay en México, vimos aparecerse en palacio, el miércoles Santo antes de medio dia, un Santo Entierro, sostenido por cuatro ángeles, que segun su humilde trage, son de aquellos que suelen volar republicamente por la noche tras los capotes ó rebozos; pero sea de esto lo que se quiera, el Santo Entierro, ó santo mártir como quieren algunos, ó alma en penas como quieren otros, se apareció en palacio é hizo tres largas posas. La primera fué en la puerta de la comisaría que por ser el templo de las siete virtudes, se hizo digna de la visita de aquel espíritu, disfrazado en cadáver *propter jejuniun*. Pero tambien hay opiniones de que la aparicion de ese Santo Entierro, no solamente fué por aumentar la santidad de la comisaría, confir-mándola mas en la gracia del SEÑOR... sino para fortalecer el ánimo de todos aquellos pordioseros que se agolpan todos los dias sobre la oficina, de los cuales hay muchos que ya huelen á cementerio republicano. Mas nosotros que sin duda somos de mas amplio y piadoso pensar, de esas dos opiniones hacemos UNA.— La segunda posa del santo mártir, fué frente de la co-

MEXICO, 1837.—Imprenta de Tomás Uribe y

mandancia general, por ser tambien muy acreedora á la aparicion de los espíritus, ya para que se les pase revista, por no ser aun tiempo de que deserte el alma de su cascada y endeble máquina, ya porque la equidad y justicia de las dos autoridades superiores de la plaza, se atraen las miradas de los bienaventurados, que han hambre, mucho tiempo ha.—Fué la tercera posa de la alma en penas, hácia la vivienda del Exmo. Sr. presidente D. Justo Corro en busca de su caridad: lo cual no es extraño; porque basta su nombre para atraerse los espíritus y tenerlos, ó en éxtasis divinos, ó en continuas carreras como exhalaciones lanzadas por los aires.—Hasta aquí lo que nosotros vimos. No sabemos el paradero del oficial en espíritu; y mucho nos tenemos que esté ya bajo la jurisdiccion de los sepultureros, que es el último chasco que sucede á los mortales.

Nos han asegurado que el juéves Santo por el dia y la noche hubo varias señoritas en los templos principales, ejerciendo el acto mas laudable de piedad; pues sentadas á la puerta de las iglesias, pedian limosna para el mantenimiento de los niños de la Cuna, por no bastar las que se colectan para conservar un establecimiento tan benéfico consagrado á los primeros dias de la humanidad. El aparato era una mesa con su vandeja de plata, sentada la señora que pedia, y á su lado una ama de leche con un niño de la Cuna en los brazos, y uno ó mas lacayos al servicio de dichas señoras, cuyo aparato inspiraba la mayor ternura en los espectadores, al considerar el tristísimo estado á que ha llegado la capital mas opulenta del universo; pues si en otros hubiera la filantropía que en esas señoritas, habriáse visto desde luego pedir tambien al ministro de hacienda para sus empleados, retirados y viudas, y aun al comandante general pidiendo asimismo para la guarnicion de su mando que por lo comun trabaja sin alimentarse. Sí, debieron haber puesto su mesa en las iglesias y presentar como *cuerpa de delito* un empleado de aquellos mas estenuados por el hambre, sucio y roto, una viuda de aquellas que ya tienen un pié en la sepultura y otro en la comisaría, y un militar, por último, ó de aquellos que han venido de Tejas con un brazo ó piernas rotos y sin calzones, ó alguno de aquellos retirados que ya no parecen hombres sino espectros en fuerza de la miseria, cuidándose por descontado de que la comision de pedir limosna, no se confiase á ninguno de ciertos generales que por serlo de los del dia, no son dignos de esa molestia.

Serian como las dos de la tarde del vié nes Santo, cuando vimos pasar una jóven por el portal de Mercaderes, de una regular figura, con túnico, paño de rebozo y delantal; pero descalza de pié y pierna y bastante sonrojada al parecer. Llamó la atencion de los concurrentes como era natural, y cada uno emprendió el trabajo de querer adivinar por qué andaría descalza. Unos lo atribuían á promesa, ó penitencia que ella se habria impuesto en ese dia; pero no faltó majadero que la supusiese en tal necesidad de no tener para zapatos dando por razon en su concepto convincente, de que acaso dependería de la hacienda pública, y ser honrada para no contar con otro calzado que el que le dió naturaleza, lo cual dá ciertamente mucho honor al gobierno, y gloria á Jesucristo en los dias de su pasion.

Hemos sabido que la ciudad está de noche en el mayor abandono, y que al Sr. prefecto, se le ha engañado asegurando que andan ocho guardas ó celadores de sereno por la noche, lo cual es absolutamente falso; pues no andan mas que tres á quienes es imposible desempeñar un servicio tan recargado. Pero y el sueldo de los cinco celadores supuestos...? Entre bobos anda el cuento y todos eran fulleros.—EE.

Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.